



CIRCULAR EXTERNA N° 24

PARA: Instituciones de educación superior y aquellas autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior.

DE: Viceministro de Educación Superior

ASUNTO: Ampliación del término para el cierre de la Plataforma “SACES”, establecido en la Circular No. 15 del 20 de mayo de 2021.

FECHA: 31 de agosto de 2021

Con fundamento en las competencias establecidas en el Decreto 5012 de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 y las Resoluciones 15224 y 21795 de 2020, el Viceministerio de Educación Superior emitió la Circular 15 del 20 de mayo de 2021, con el propósito de brindar orientaciones a las instituciones para la presentación de solicitudes de trámites asociados a registro calificado en las plataformas “SACES” y “Nuevo SACES”.

En dicha circular, entre otros aspectos, el punto 3 del numeral I, dispuso que la plataforma “SACES” continuaría habilitada hasta el 31 de agosto de 2021 para finalizar solicitudes de trámites asociados a registro calificado, esto es, para alcanzar el estado “Completitud” por primera vez. Asimismo, el punto 4 del mismo numeral I estableció las acciones a seguir para aquellas solicitudes que a 31 de agosto de 2021 se encuentren en estado “En Radicación”, con ocasión a la devolución que el Ministerio de Educación Nacional haya realizado por encontrarse incompleta la solicitud.

Con el propósito de brindar acompañamiento a las instituciones en la presentación de solicitudes asociadas a registro calificado en la plataforma “Nuevo SACES”, el Ministerio de Educación Nacional mantendrá habilitada la plataforma “SACES” hasta el **30 de enero de 2022**. En este sentido, las disposiciones contenidas en el numeral I de la Circular 15 de 2021 se continuarán aplicando teniendo en cuenta este nuevo plazo establecido.



Lo dispuesto en los numerales II y III de la Circular 15 de 2021 se continuará aplicando en los mismos términos.

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Viceministro de Educación Superior

Revisaron: Elcy Patricia Peñaloza Leal - Directora de Calidad para la Educación Superior
Germán Alirio Cerdón Guayambuco - Subdirector de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Andrés Fernando Rodríguez Agudelo - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Yules Alejandro Espinosa Blanco - Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior